



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

07

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.09. 742

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto social de la compañía "SINAIFARM S.A.", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 4 de Diciembre de 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención y Jurídica mediante informe y memorando Nros. SC.UCI.C.09.673 y SC.UJ.C.09.642 de 10 y 14 de Diciembre de 2009, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones No. ADM-08240 de 14 de Julio de 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre de 2008;

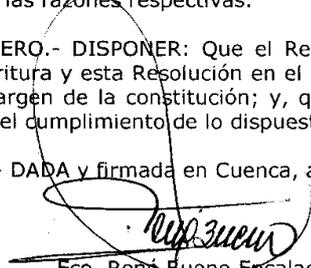
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía "SINAIFARM S.A." en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Noveno y Octavo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución en el registro a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, que dicho funcionario sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 14 DIC 2009


Eco. René Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: que en fecha de hoy 15 de Diciembre del 2009, he procedido

a dar cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución que antecede.



Dr. Homero Moscoso Yaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 17 de diciembre del 2009.**

[Handwritten signature]
DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NOTARIO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° **766** del **REGISTRO MERCANTIL**.
Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 17 de Diciembre del 2009.

[Handwritten signature]
DR. REMIGIO AQUINO
REGISTRADOR
CUENCA

